

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Málaga**

Núm. 9.212/2011

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 811/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Manuel Aguilar García se ha acordado citar a Antonio Aguilar Gómez, Manuel Aguilar Hurtado, Yesos Antoñito S.L. y Cantera Diferencias S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 29 de noviembre de 2011, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de

Málaga), planta 3ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Antonio Aguilar Gómez, Manuel Aguilar Hurtado, Yesos Antoñito S.L. y Canter Diferencias S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga a 11 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.